Radicado: 94001408900120230012500
Solicitud: MATRIMONIO CIVIL
Contrayente Mary Luz Castillo Vanegas
Contrayente Manuel Alfonso Díaz Rayo

INFORME SECRETARÍAL lunes, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023), En la fecha paso al Despacho de la honorable Juez la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, informando que se encuentra pendiente para fecha de matrimonio; favor proveer.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA
Inírida, Guainía, lunes, dos (02) de octube de dos mil veintitrés (2023)

Vista el informe anterior, señalase el día 6 de Octubre de 2023, a las 2023, para la realización de la audiencia de MATRIMONIO CIVIL de **MANUEL ALFONSO DIAZ RAYO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.713.961 de Inirida Guainia, soltero, 33 años de edad, con domicilio en Inirida Guainia, hijo de Diabely Rayo Yaguaro, y Alvaro Díaz García, y la contrayente **MARY LUZ CASTILLO VANEGAS**, cc, 1.097.722.958 expedida en Montenegro Quindío, 34 años de edad, soltera, domiciliada en Inirida, hija de Martha Cecilia Vanegas Aguirre, y Rubén Castillo. Comuníqueseles dicha decisión. Asimismo, como el presente trámite se va adelantar de manera presencial en la sala de audiencias del Juzgado primero Promiscuo Municipal de Inírida Guainía, por secretaría infórmese a los mismos para que asistan a este Juzgado en la fecha y hora señalada.

NOTIFIQUESE

SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

SPFV/caal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente providencia se notificó a través de Estado No.26 de hoy, 03 de octubre de 2023.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
*Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co*
Palacio de Justicia